

Bogotá D.C. 03 DIC. 2010

ACEPTACIÓN DE OFERTA No

000790

Señores:  
ENLACE PUBLICITARIO EDITORES LTDA  
NIT No. 830.136.207-3  
Att: Héctor Posada Chavarro  
Carrera 25 A Nro. 12-18  
[enfacepublicit@yahoo.com](mailto:enfacepublicit@yahoo.com)  
Bogotá

Respetados Señores:

Les informo que analizadas su cotización de fecha noviembre 22 de 2010 para la elaboración e impresión de 1.700 unidades de Agendas diarias y 300 agendas tridurias, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través del numeral 8 del artículo 19 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete a la elaboración e impresión de DOS MIL (2000) agendas diarias de las siguientes especificaciones: MIL SETECIENTAS agendas diarias, tamaño taco 12\*16cms, 30 hojas a 4\*4 tintas, sobre papel esmaltado de 90grms, programadores mensuales, páginas de interés general, directorio telefónico y hoja diaria con fecha. Anillo doble "o" a 2 secciones, con tapas en cuero agenda de tonos mate, con cierre en correa, incluye logo tipo repujado en la tapa, los tonos van de acuerdo a la selección de POSITIVA y TRESCIENTAS agendas tridurias tamaño taco, 17.5x24 cms, 30 hojas a 4x4 tintas, sobre papel esmaltado de 90 grs, programadores mensuales, páginas de interés general, directorio telefónico y hoja triduria con fecha. Anillado doble "o" a dos secciones con tapas en cuero de tonos de mate con cierre en correa, incluye logotipo repujado en la tapa.

**PARAGRAFO:** Para mayor ilustración del alcance de este objeto, la propuesta de fecha 22 de noviembre de 2010, la justificación de la contratación hacen parte integral de la presente aceptación.

**SEGUNDA.- VALOR y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$22.586.360.00)**, incluido IVA., suma que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

0 0 0 7 9 0

**PARÁGRAFO.**-Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

**TERCERA.- GARANTÍA: EL ADJUDICATARIO** se obliga a tomar en favor de **POSITIVA**, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento **a favor de entidades estatales** por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: **a)Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total de la Aceptación de Oferta, por el plazo de ejecución de la misma y cuatro (4) meses más. **b) Garantía de la calidad del Servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total de la Aceptación de Oferta y con una vigencia igual a la del plazo de la misma y cuatro (4) meses más. **c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** al personal que emplee el Adjudicatario en la ejecución de la Aceptación de Oferta, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la Aceptación de Oferta y por el plazo de la misma y tres (3) años más.

**PARAGRAFO PRIMERO:** La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de **POSITIVA**. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El hecho de la constitución de estas garantías no exonera a **EL ADJUDICATARIO**, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Será de cargo de **EI ADJUDICATARIO** el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro.

**PARÁGRAFO CUARTO:** **EL ADJUDICATARIO** deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada 

0 0 0 7 9 0

**CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta el 30 de diciembre de 2010 previo registro presupuestal de la presente aceptación.

**QUINTA.- SUPERVISION:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Gerente de Administración del Riesgo de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2010000545 expedido el 15 de octubre de 2010 expedido a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Vicepresidente de Promoción y Prevención de la Compañía.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de que trata la cláusula sexta de la presente aceptación de oferta
- Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA.- INDEMNIDAD-** El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

**DECIMA.- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en las instalaciones del ADJUDICATARIO, en la ciudad de Bogotá D.C.

**DECIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente, EL ADJUDICATARIO manifiesta que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA SEGUNDA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** y el ADJUDICATARIO, se

000790

acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudiría a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

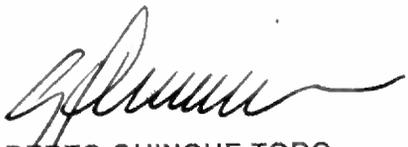
**DECIMA TERCERA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

**DÉCIMA CUARTA: AUDITORIAS-** Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA QUINTA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

Elaboró:

Adriana Londoño

Revisó:

Eduardo Hofmann